

En relación con la solicitud de observaciones a las siguientes normas:

- *Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.*

- *Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar.*

Se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de las mismas.

Madrid, a fecha de firma,  
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS  
(P.S. Decreto 24/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE VIVIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL